

2376.

Buarenta maravedis.



SELLO CUARTO. QUARSEN-  
TA MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y QUINTO.

Juan Vicente Virgo Escrivano de su Magestad, del Juzgado primero  
de esta Ciudad, y Notario de la Real Universidad Literaria  
de esta Ciudad.

Doy fe: Que en este dia estando en la Real Universidad  
Literaria de esta Ciudad, los señores Doctores Don Mateo  
Cerero Prebitero Canónigo de la Insigne Iglesia Colegial  
del Salvador de esta Ciudad, del Claustro de Sagrada Teolo-  
gia, a cuyo cargo está el cuidado de la Biblioteca de ella,  
Don Juan Manuel de Siles del de Leyes y Sagrados Canones,  
su Catedrático de Virutas, y Canciller General, y Don  
Antonio Acuña de Artes, nombrados por el  
Claustro General para la entrega de papeles, libro e-  
l libro, y demás efectos que vinieron de ella de la Uni-  
versidad de Óviedo con motivo del Decreto de su Extin-  
ción, y ahora se mandan devolver por virtud de su Ver-  
itablecimiento decretado en Real Resolución comunica-  
da en diez y ocho de Julio de este año; y asimismo  
los señores Doctor Don Gregorio Ponilla Prebitero  
Vicario Eclesiástico Turano de la Ciudad del Andújar,

Pedro Ruiz Presbítero, nombrados para Recibirlos, se-  
gundo expresivo de la Carta Orden del Real Consejo  
comunicada ultimamente en veintey cinco de Agos-  
to del presente año. Dijeron que en virtud de sus res-  
pectivos encargos han ido desde el dia tres del corri-  
ente, arreglándolo todo, y acordandolo enterme-  
nos de hallarse ya colocados en sus Seras y Paquetes,  
como lo están de presente, para su entrega y percibo;  
cuya conformidad, habiendo hecho la opera-  
ción, llamandolos por el inventario que para su  
tratida se había formado en Jaén, por el Comi-  
sionado del Supremo Consejo, y su Corregidor Don  
Pedro Casado de Albit, se daban y dieron los expre-  
sados señores Don Gregorio Domínguez y Don Pedro  
Ruiz por entregados de los instruidos libros, Páginas  
Papeler, y Claves en la manera, y contar adver-  
tencia y explicaciones que siguen.

Primeramente es entrega y percibo de todos los que  
especifica y contiene el dicho inventario entos dor  
mil ciento y treinta y siete numeros que constan  
escritos desde el folio primero hasta el ciento  
veinte y cinco del mismo inventario, a excepción  
de los libros de los numeros trescientos ocho, tres-  
cientos diez, trescientos diez y seis, trescientos veinte  
y cuatro, mil quattrocientos cincuenta y uno, y mil

ron de menos a la Universidad de Sevilla por el Comisionado del Real Consejo, a causa de haberlos remitido con anterioridad en serar de Esparto que muchaz venian estropeados; y a excepcion tambien de los Papeler y Documentos que mencionan los numeros mil novecientos nueve y un mil novecientos diez, y una delas cuentas Antiguas deladas que especifica el numero mil novecientos quarenta y ocho, nada de lo qual entregó en Sevilla el Comisionado; y asi mismo el del numero mil novecientos cincuenta y ocho que era una Provisión antigua para conducir desde Alcalá cien fanegas de trigo a gramada que no se ha encontrado en esta Operacion; y si se encontrare con que alquiera otra cosa en adelante que toque a dicha Universidad este o no inventariado se dará aviso para su Recobro. Advertiendole que el instrumento del numero mil novecientos cincuenta y siete es el mismo que el del numero mil novecientos ocho, por haber incurrido en esta Repetición el dicho Comisionado segun explico en la entrega que hizo en Sevilla. Tambien se advierte que no se comprehenden en esta entrega todos los muebles y efectos especificados en el mismo Inventario en los numeros dor mil ciento treinta y ocho.



Quarenta maravedis

SELLO QUARTO, QUARETA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

y siguiente hasta el año mil ciento cincuenta y siete;  
Tres solamente las Cortinas de que habla el numero  
mil ciento cuarenta y uno; El Sello y prensa nu-  
mero por mil ciento cuarenta y siete: Otro Sello que  
nunca inventariado, las otras Cortinas de que  
habla el numero por mil ciento cuarenta y siete  
que, las cuales con aquellas componen el numero  
desiete Piezas, las Mazadas de Plata numero do-  
mil ciento cincuenta y tres; la Pertiga de Plata  
y Vendo del Pertiguero numero do mil ciento  
cincuenta y cuatro, todo lo qual quedaron  
por entregados, no habiendo podido ser de-  
livered Maruebles y efectos menonados en  
los otros numeros del Inventario por haber  
quedado en la casa ci cargo de don Fernando  
Cerevalo Administrador que era de la Univer-  
sidad quando su fallecimiento.

Nem. Sedan por entregados de un libro de Apuntes  
figur, que contor que se mencionaran



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARHEN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHEVENTOS Y QUINCE.

Y otros documentos no fueron comprendidos en dicho  
Inventario, si saver: Cuatro tomos del Preiffenstuel  
decifolius in Tur canonicum: El libro corriente de acuer-  
dos de los Patronos escrito hasta el folio veinteyuno,  
y lo demar en blanco: Una causa antigua contra  
un testidorante sobre heridas: Un titulo de venta  
judicial del Oficio de Preceptor de Carnicerias a fa-  
vor de Pedro Linarez: Siete Recivos de quindenior  
antiguos en pergamino: Una copia simple de la  
Gesta de Pablo Tercero que se ha colocado en el  
numero ciento cinco del Inventario: Una letica  
procuratoria en pergamino, depleyo seguido entre  
el conde Romana entre don Antonio de Mayo  
y Cela enre, Cruela y el Administrador de la Uni-  
versidad de Baeza sobre Colacion de Grados  
nueve libramientos, y una porcion de Recivos  
antiguos: Un legajo de muchas cuentas anti-  
guas de los Administradores particulares de

los Beneficios con muchos borradores y papeler  
sueltos: Una Varon Simplex titulada *Defensione*  
sobre las Actas de Paulo Tercero Brigendo Univer-  
sidad en Jaen, y se ha colocado con el numero  
noventa y cinco del inventario: Del orden en  
colocadas con el numero ciento seis, y en seguida  
una Real Provision: Del Pastorales del Obispado  
Jaen: Una apologia de Pinatelli: Un Defensorio  
sobre el Excusado: Un anti Defensorio de don Pano-  
quiler del Obispado de Jaen: *Defensione* de la Co-  
legial de Jaen al Señor Cabresar: Discurso le-  
gal por Dn. Rodrigo Marin Obispo de Jaen: Un  
dictamen del Defensorio por la Fabrica Matriz de  
Jaen: Parecer juridico de la Colegial del Cantelar.  
Defensa canonica de la libertad Colegiastica:  
*Defensione* sobre la Dogmatica en las Crue-  
ces: Representacion sobre Retencion de Letras  
Notarias: Copia simple de Concordia entre  
Universidad de Jaen: Autor ejecutivos con  
tra José Ortega que quedaron en primera  
diligencia el año de mil setecientos ochenta  
y dos: Un tomo del Sicut tractatus Evangel-  
icus Otro de Novet: Tubentius Otro Exemplar

Otro canonico decretorum Concilii Tridentini: Otro  
Por lo mismo: Otro la Familia Regular: Otro mu-  
lina de Oracion: Otro Fieras de San Ignacio: Otro  
Ayra Torer summarum: Otro Crisol del Crisol:  
Otro Zurita de Indias Questionum: Y otro Encomia  
Santissime Eucaristie:

Prem. sedán por entregador de un libro deafalio de papel  
conun con forro de badana encarnada, compuer-  
to de ciento setenta y seis floraz, donde constan  
los gastos de la traza y sacas de dinero del ar-  
ca de Hierro: Una copia de la escritura fechada en  
Plaza n° veinte y tres de Agosto de mil setuen-  
tos ochenta entre el Carrivano Antonio Laureano  
Chiclana, en que la fabrica de San Marcos se  
obligó pagar a la Universidad seimil reales que  
la prestó, a cuya cuenta tenía entregado dormil  
quinto: Un papel de resolución de un deposito  
de onzemil novecientos treinta y tres reales per-  
teneciente a la Universidad de Priover y Bene-  
ficiador: Un papel sin fecha, firmado de los docto-  
res Martin y Penalver de una saca de qua-  
tre mil cuadras setenta y un real y cator-  
ce maravedíes para diferenciar asuntos de las  
Universidades: Otra firmado de los mismos en veinti-



✓ *Márcara maravida*

Sello Cuarto, Oficina  
TA MARAVIDA, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

teydos de Junio Demil setientos ochenta y cuatro, de  
Una Sacra De dormil Reales para pago del Bullario  
y dela Colección de Decretos dela Sagrada Com-  
gregacion: Otro firmado del Doctor Peñalver dela  
Saca Demil Doceientos sesenta y cinco reales y  
veintey cuatro Maravedies en siete de Junio de  
mil setientos noventa y uno para entregarlo  
a Dr Francisco Mata: Una ligula del Doctor  
Peñalver para que don Fernando Arevalo em-  
tregase al Doctor Hidalgo Albacea del Doctor  
Oliv mil seiscientos cincuenta rr.º precio de la  
Biblia traducida por el Padre Scio, y Detodular  
Obras de Benedicto Catone compridas para la li-  
brencia dela Universidad: Un Recibo de mil seiscen-  
tos veintey un Reales firmado por el escriban  
no Pedro Jorge dectoras, secretario encargado  
en autos seguidos contra el Doctor don Gas-  
tón Jiménez sobre entrega del allave  
de dicha Oficina fechada diez y seis de Febrero



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Demibochocientosiete: Una escritura otorgada  
en veintey cuatro de Marzo de mil ochocientos setenta  
ante el escribano Antonio Tricio Sanchez por  
Don Bernardo Trevaleo en que dà en pretoria tra-  
mar fincar para pago de veinte mil reales que  
debia a la Universidad: Un recibo firmado por  
el Doctor Dr. Pedro Facinto Ogayar de veintey  
seis mil reales que recibio del Doctor Dr. Cipriano  
Reguero de los fondos de la Universidad para gasto  
de la comision de pasar a Madrid si solicitar la  
permanencia de la Universidad fecha quince  
de Julio Demil ochocientos setenta

Item. Se diez en entregador de un libro forrado en bádano  
encarnado compuesto de noventa y siete forros pa-  
pel comun de cargo de leer, y su tallader quedo  
principio en septiembre Demil setecientos ochenta  
y cinco en que contaban diferente Aniversario: Otro de  
lo mismo compuesto de ciento noventa y seis fo-  
rros que principia desde veinte y seis de Se-  
ptiembre Demil ochocientos seis: Otro del mismo

Compruento de noventa y seis fojas en que contan  
asiento desde nueve de Septiembre de mil seten-  
tenter ochenta y cinco respectivo a data: Tro tum-  
bien de data Verde veinte y seis de Octubre de  
mil ochocientos seis, compruento de docientos di-  
ez y seis fojas: Veintey dos Reales de pago de  
Contribucion en Sabalquinto hasta el año  
demilochocientos siete: Otro Recibo fecha  
dos de Octubre de mil setecientos cincuenta y  
ocho firmado por Dn. Bernardo Arevalo  
de mil reales que Recivio del Maestro Don die-  
go Gallego por cuenta de mayor cantidad: Otro  
fecha veintey nueve de Mayo de mil seten-  
tenter noventa y cuatro firmado del mismo  
Arevalo de seiscientos cincuenta y ocho rea-  
les que Recivio del mismo Don Diego Gallego  
Un vale fecha quinientos uno de mil setecientos  
ochenta y cuatro en la villa de Sabalquinto  
por el que Don José Checa se obligó a pagar  
a Don José Lopez Urbanga mil seiscientos  
ochenta y dos reales: Liquidamiento hecho  
veinte de Julio de mil ochocientos siete  
expedido por el Vice Precio Don Pedro Cu-

sebio Lopez, firmado por el Secretario dñ Diego  
Gallego para que el Administrador del Rebaño del  
Claustru asistiera con lo necesario al Señor ex  
Capador en el trámite de un informe sobre una  
orden superior: Una certificación de Fr. Francisco  
Hernández de haber fechado y contado el Olivar  
de Tabalquinto, y una apuntación de los derechos  
correspondientes al Arca, por los grados de Dachi-  
ller en Teología en el año de mil ochocientos sie-  
tes.

Item. Se dan por entregados de una cuenta que son las  
únicas vendidas por don Pedro de Robles con sus  
recados de juntificación, las cuales no se han apro-  
bado por la Universidad de Sevilla: Otras  
con sus recados que son también únicas vendi-  
das por don José Chacón del tiempo del Gobier-  
no intruso, en que ocupó la viena enclase  
del Administrador sin beneplacito, nombra-  
miento, ni autoridad alguna de la Universidad  
de Sevilla, las cuales tampoco tienen apro-  
bación: Una copia de la escritura de arrendamien-  
to de varios predios otorgada entre de Se-  
ñores Demil ochocientos veinte en la Ciudad



Ex libris maravedis.

SELLO QUARTO, QUAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO MIL  
CIENTOS Y QUINCE.

De Baeza por parte de la Universidad de Sevilla  
ante el Escrivano Pedro Jorge decana a fa-  
vor de don Bernardo Arevalo: Vtestimonio  
dado por el Escrivano Juan Ramon Moreno  
en Baeza el quattro de Mayo Demil ochocien-  
tos ochenta con un oficio del Señor Rector don  
Nicolas Maestre de clausula de la escuelas  
fundada por el Fererai Navarrete: Una brevi-  
tima de obligacion y fianza hipotecaria otorga-  
da por Dr. Pedro de Rubbler para administrar  
en Baeza el trece de Diciembre Demil ochocien-  
tos tres ante José Antonio Moreno: Para  
cuentar con Pecador justificativos Vendidas por  
D. Miguel Maria de Arcos en siete de ma-  
yo Demil ochocientos quinientos la qual er-  
tan aprobadas por la Universidad de Sevi-  
lla: Deuda de ochocientos Demil ochocientos  
seis mil ochocientos siete mil ochocientos



Universidad de Sevilla.

SELLO QUARTO, CUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Ocho, y mil ochocientos nueve Vendant por doy  
Juan José Setoro Administrador en Alcalá la  
Real encinco de Mayo demis ochocientos trece  
los quales están aprobados por la Universidad  
de Sevilla: Otar Vendant por el mismo toro en  
siete debrero de mil ochocientos diez tambien  
aprobados por dho Universidad: Otras au-  
torizadas por el Doctor Dn. Antonius María  
Ruiz y el Notario Manuel María Gutiérrez  
endos de diciembre de mil ochocientos trece sobre  
la exacción de docecientos mil Reales cargados  
por el Gobierno intras dho Particular dedi-  
cadas en la Alcaldía de Alcalá la Real,  
Vemitidas por el mismo toro: Otra dedicho  
toro Vendant enonze de diciembre demis ocho-  
cientos trece, los quales están aprobados por la  
Universidad de Sevilla: Otar tambien de

mismo año rendir en diez de Junio de mil  
ochocientos quinze, tambien aprobadas por dichas  
Universidades, y son correspondientes a finales del  
año de mil ochocientos trece: Cuatro Oficios del  
Doctor Torroso Vice Secretario de la Universi-  
dad de Granada para comprobacion de cur-  
sos acimados por diferentes Estudiantes.

Se advierte que en el año de mil ochocien-  
tos ocho los dichos Comisionados del Real  
Consejo, y Corregidor de Jaen, entregaron a  
Don Bernardo Arevalo para tenerlos a disposi-  
cion de la Universidad de Sevilla los muebles  
siguientes: A la ver: Un Estante de madera  
en que se hallaban los libros en tapiera  
de la libreria, consistente divisiones, habiendo  
en una de ellas cuatro cajones con sus  
cerraduras: Dos cajas grandes con sus ca-  
jones y cerraduras sin llave: Una Escalera  
pequena: Trerogeleras de Ventana: Dos Bar-  
ridores con vidrios y dedicas Ventanas: Un  
Estante grande de Nogal con coronacion de  
talla, puertas y cerraduras que servia

Del Archivo existente en la Secretaría alta, que llamaban de los Patronos: Una papelería  
con su pie: Una mesa grande con cassón, ceradura  
y llaves forada en Ute. Cinco sillones: Dos  
Pecios de Madera: Dos bastidores de Madera  
con sus cristales de la Ventana de dicha Oficina:  
Una lámina grande con Mano de Madera  
de la Imagen de Nuestra Señora: Un Estribo  
pequeño de madera que servía del Archivo de  
los papeleros Academicos, existente con Separaci-  
ón de las citadas Oficinas: Veinte y cinco horas  
de Tercio, blanco y negro de media vara en  
cuadrado cada una: Otras veinte y cinco fa-  
rjas de lo mismo de media vara de largo  
y quinta de ancho, y otras treinta horas  
de Tercio Tercio de a Tercio, quadrada cada  
una: En todos los cuales muebles y efectos  
quedó entregado y encargado el experado  
Dñ Fernando Treviño, y lo firmó condimiso  
Comisionado y Corregidor, quedando por ello  
Responsable si dan su existencia y parada



Zarzuela maravilla.

SELLO CUARTO, OFICARPA  
TA MARAVILLA, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y QUINCE.

Tambien se advierte que en el mismo dia quattro  
de Mayo se entregó el expresoado Don Bernardo  
Cerevalo bajo igual firma y responsabilida  
des de los muebles y lencerias que se expresarian, y  
quedaron a su cuidado: a saber: Un Altar con  
su frontal y Retablo en que está una pintura  
de la Imagen del Santissimo Cristo dela Sedra  
con su velo de Damasco de Seda: Una Cruz  
Redonda de Altar compuesta de Ebano, y dorado  
teros de metal: Una lampara de la mis-  
ma especie: Un Cuadro como de doradas  
de ancho, y dor y media de alto con Marco  
Dorado, y en él la Pintura del Papa Paulo  
Tercero, y de Rodrigo Lopez: Otra cuadra  
Pintura del Padre Juan de Aranda: Otra  
con la Pintura de San Luis Gonzo: Otras  
contadas Don Fernando de Andrade y



\* Cuarenta maravedis.

SILLO QUARTO, CUAREN  
TA MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
CINCUENTOS Y QUINCE.

con Marcos dorados como de tres quartas de largo y una  
vara de ancho, la una representa dor corazoner,  
y la otra de angelos, sosteniendo una targeta:  
Otra del Retrato del Padre Cadiz con media cana  
dorada como de tres quartas de largo y me-  
dia vara de ancho: Otra dor pinturas en la  
Sacraria de un Ecce Homo, y Virgen del Carmen,  
vistas y maltratadas. Cuatro Escanios con los  
paldanes altos de cuatro varas de largo: Otra  
seis Escanios de tres varas cada uno con caxoner-  
dos sijeron de braios de nogal: Una Dujete media-  
no con tablero de damas: Una Caxonera peque-  
ña para Vestuarios en la Sacraria; Una Ar-  
con con pie viejo: Un Escanio pequeño: Tres Dr-  
amientos Encarnado, negro, y blanco urador:  
Otro viejo blanco con cruz encarnada: Un paño  
para comulgar de damasco blanco con fundo  
negro: Un Alva: Un Misal: Un Hostiarid de

metal: Vn caliz, patena, cucharita de plata: Vno  
mantel de altar: Vna Pintura de Santo Tomás  
Aquino como dedo varan de alto, y varas y media  
de ancho, Marco dorado, existente en el teatro: Otra  
lo mismo del Venerable Padre Juan de Ávila: Otra  
igual del Padre Diego Pérez de Valdivia: Otra  
Ochavadas como dedos varas y media de alto,  
y dos de ancho, Marco dorado de Nuestra  
Señora de la Concepción: Otra de las armas de  
la Universidad que estaba debajo de la ante-  
rior: Otra de dichas armas del mismo ta-  
món que está sobre la Puerta y pintu-  
ra del Padre Ávila: Otras dos del mismo  
tamaño con doce Ángeles sobremiendos cada  
uno una tarjeta sobre la pintura de Santo  
Tomás y de Diego Pérez de Valdivia: El gra-  
dado con sus barandillas del teatro y Catedral:  
Sobrancas como de cinco varas de largo cada  
una: Cinco Cathedras en sus perspectivas cla-  
ses ambancos que servian para teología,  
y Filosofía: En la clase de teología una Pin-  
tura con Marco, como de varas y media

De largo, y vara y cuarta de ancho que repre-  
senta a Santo Tomás en ademan de quemar a  
una Mujer: Tras dor con igual Marco como  
de vara De largo, y trece cuartas de anchas que sobr-  
hieren tangestar: Un Cuadro de la Virgen de la Concepción  
como de Varas y media de alto, y tres cuar-  
tas de ancho con Marco pintado: Un cepo de ma-  
dera: todo lo quale quedó alcargo del Don Fer-  
nando Arévalo, y los firmos.

Que en esta conformidad, y condición adverten-  
ciar y explicaciones quedaron entregados a  
los expresados Señores don Gregorio Boni-  
ta, y don Pedro Ruiz en todos los libros, Bu-  
lar, Papeler, Arcada de hierro, Alhazar, y de-  
mas cosas que van especificadas; y los fir-  
maron con los demás Señores que quieren los  
han ido recibiendo, para transportarlos  
según lo mandado por su Magestad, (que  
Dios guarde,) a la Ciudad de Jaén en  
los términos prevendos por su Real Resolu-  
ción expedida para el establecimiento



\* Cuarenta maravedis.

SELLO CUARTO, CUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
CONCILIACIONES Y CUMBRES.

De dicha Universidad; todo lo qual me lo pidie-  
ron por testimoniio que en el presente, dando dor  
de intenor, firmado por dichor Intercedor; y  
va escrito en diez hojas de papel del sello cu-  
arto sea cuarenta maravedises. Sevilla la  
xviii de Septiembre de mil ochocientos quin-  
ze. Enmendado: s: a: d: l: l: entrerengu ner: a-  
vale, enmendado: s: vale.

Yo Dn Gregorio Torre

y Bonilla

Dn Pedro Ruiz

Dn Mateo Daviel

fr. Man. R. Siles

Cerezo

Atto D. Ant. de Aquino

& Juanicente Miga